



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 8

(Sesión Ordinaria del 25-04-12)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil doce, siendo las 13:10 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Francisco J. Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro M. Nieva y Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales del día de hoy, 25 de abril de 2012, con la presencia de los auditores generales doctores Francisco Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

Tengo una nota de la doctora Vilma Castillo en la que nos señala que durante los días 25 y 26 de abril, en el Palacio San Martín, se lleva a cabo la IV Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del Mercosur, en la cual ella participará en representación de la AGN. Por lo tanto, ella no va a poder encontrarse presente en el día de hoy.

Próximas reuniones del Colegio

Sr. Presidente (Despouy).- Les recuerdo que las próximas sesiones de Colegio son los días 16 y 30 de mayo, 13 y 27 de junio y 11 de julio.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: ¿no es posible pasar la reunión del día 16 para el día jueves 17? Así yo podría estar, porque estoy llegando a las 6 de la mañana.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay objeciones, la reunión del miércoles 16 de mayo pasaría al jueves 17.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, las reuniones de mayo quedan establecidas para el jueves 17 y el miércoles 30.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Solicito a la doctora Flores que nos informe acerca de los puntos propuestos sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Como puntos sobre tablas, presentados por la Comisión Administradora, tenemos los siguientes:

Como posible Punto 11º, la Nota N° 29/12-A03: Ref. Informe elaborado por el Lic. Cristian Módolo y Dra. Miriam Insausti, acerca de su participación en el Seminario de evaluación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, realizado en la ciudad de Quito, República de Ecuador, los días 15 y 16 de marzo de 2012. El doctor Pernasetti plantea la necesidad que con posterioridad al tratamiento por el Colegio de Auditores de dichos informes (Disposición n° 34/04-AGN), se remita copia de los mismos, a la Prosecretaría Institucional - Departamento de Relaciones Institucionales, a fin de posibilitar la centralización de la información.

Como Punto 12º, Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle:

Act. N° 720/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1054/12-DL y Proyecto de Disposición.
Act. N° 696/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1053/12-DL y Proyecto de Disposición.
Act. N° 39/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1047/12-DL y Proyecto de Disposición.
Act. N° 47/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1049/12-DL y Proyecto de Disposición.
Act. N° 41/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1052/12-DL y Proyecto de Disposición
Act. N° 38/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1048/12-DL y Proyecto de Disposición
Act. N° 49/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1055/12-DL y Proyecto de Disposición
Act. N° 718/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1060/12-DL y Proyecto de Disposición.

Como Punto 13º, la Act. N° 334/12-AGN: Ref. Solicitud de licencia sin goce de haberes del Lic. Hugo Cormick en virtud de haber sido designado Secretario Académico de la Universidad Nacional de Moreno el 09-04-12.



Auditoría General de la Nación

Como Punto 14º, la Nota N° 32/12-CSPPEyCI: Ref. Protocolo de Actualización del Digesto Normativo de la Auditoría General de la Nación, realizado por el Departamento de Normas y Procedimientos.

Como Punto 15º, la Nota N° 527/12-SLeI: Remite el detalle y el trámite brindado de los correos electrónicos ingresados en la casilla informacion@agn.gov.ar, durante el mes de marzo de 2012, como así también las presentaciones encuadradas en la Resolución N° 50/04-AGN durante el mismo período con los correspondientes acuse de recibo.

Como Punto 16º, Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle:

Act. N° 719/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1044/12-DL y Proyecto de Disposición haciendo lugar parcialmente al recurso interpuesto.

Act. N° 116/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1046/12-DL y Proyecto de Disposición haciendo lugar parcialmente al recurso interpuesto

Como Punto 17º, la Nota N° 422/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2012 de la AGN.

Como Punto 18º, la Act. N° 135/12-AGN: Ref. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Dina Olga Yapur.

Como Punto 19º, la Act. N° 300/04-AGN: Ref. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Andrea Lamelas.

Como Punto 20º, el Proyecto de Disposición por el cual se modifica la integración de la Comisión Evaluadora.

Como Punto 21º, la Act. N° 585/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF referido a los Estados Contables de Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Luego tendríamos dos proyectos de disposición que me han acercado a través de la Secretaría Legal, elaborados por la Gerencia de Administración.

Como Punto 22º, el Proyecto de Disposición aprobando incremento salarial equivalente a lo que establezca el H. Congreso de la Nación y sujeto a las disponibilidades presupuestarias.



Auditoría General de la Nación

Como Punto 23º, el Proyecto de Disposición aprobando llamado a concurso cerrado para 59 cargos de planta permanente.

Eso es lo que tengo hasta ahora.

Sr. Fernández.- De la Gerencia del Sector Financiero hay un *racconto* de una documentación remitida y unas reuniones que tuvieron en la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente; está toda la documentación acompañada con una denuncia de la síndica de la Caja Complementaria, donde habla de irregularidades que han generado gran perjuicio para la Caja. Dice: “Con la finalidad de facilitar el análisis de los hechos y atendiendo la cronología y desarrollo de las resoluciones del Consejo en cuanto a la obra y contratación del edificio de la calle Bolívar, se acompaña la siguiente documentación”.

En síntesis, habían aprobado a mitad del año pasado –cuando compraron un edificio– una suma de 9 millones de pesos para trabajar en el edificio y hacer los arreglos. Y el 31 de diciembre de 2011, mientras estaban festejando, viene el Presidente y trae tres presupuestos, uno de 27 millones, y se aprueba. Después nadie sabe qué pasó porque renunció el Presidente y renunció el gerente general.

Como nos hemos enterado de esto, se mandó a Figueroa, quien estuvo con todos los representantes y contó con todas las notas, que están certificadas. La comisión pide, dado que se infiere la posible comisión de un ilícito, que se disponga la elevación al Colegio de Auditores Generales a los efectos que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 177 inciso 1º del Código Procesal Penal de la Nación, y se formule la correspondiente denuncia penal al enterarnos de este hecho.

Esto tendría que ir a Secretaría Legal para que haga la denuncia correspondiente.

-Se incorpora a la sesión el doctor Brusca.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Sería el punto 24?

Sr. Fernández.- Yo pondría que la Comisión de Supervisión del Sector Financiero, en relación con la Caja Complementaria –aquí están todos los antecedentes–, solicita formular la denuncia por el artículo 177 del Código Procesal Penal. No sabemos si es delito, pero ante una irregularidad, hacemos la denuncia.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Como punto 25 voy a pedir la incorporación de una propuesta que se refiere a una resolución que el Colegio de Auditores encomendó a la Secretaría juntamente con las Gerencias de Sector



Auditoría General de la Nación

Financiero y de Control del Sector No Financiero, instrumentando un procedimiento a los fines de coadyuvar en esta AGN a las normas que previenen el lavado de dinero. Esta norma fue trabajada en concurso con los gerentes Figueroa y Palacios y tiene dictamen legal favorable.

Envío de documentación relacionada con la AGP

Sr. Presidente (Despouy).- Ha trascendido en los medios que el fiscal de investigaciones administrativas, Guillermo Noailles, ha realizado una denuncia vinculada al uso o empleo de la ocupación o de la distribución de los espacios dentro del puerto. Como nosotros tenemos un informe que hemos aprobado muy recientemente que habla de estos temas, sería útil hacérselo.

Sr. Fernández.- Es una denuncia penal del tema que cobraban 14 dólares más IVA.

Sr. Brusca.- Eso eran los contenedores.

Sr. Presidente (Despouy).- Vamos a hacer llegar el documento.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: yo no estuve en la última reunión del Colegio, pero en esa oportunidad se aprobó un informe de auditoría sobre la Administración General de Puertos donde expresamente una de las observaciones se vinculaba a este tema. Después creo que la comisión ha recibido por parte de las actuales autoridades un nuevo reglamento de asignación de espacios de propiedad vinculado a ese tema. El informe que aprobó el Colegio en la última reunión, más la última información recibida, deberían ser remitidos a la Fiscalía.

Sr. Brusca.- Una pregunta: ¿el fiscal nos lo ha pedido o de oficio le vamos a mandar?

Sr. Presidente (Despouy).- Se lo vamos a mandar de oficio porque nos hemos enterado.

Sr. Brusca.- ¿Eso no nos significará que cada vez que aparezca en los medios que se está investigando algo, nosotros iniciemos la práctica de enviar nuestros informes? Nos pone en una situación en la que quizá, si no mandamos un informe, nos van a decir por qué no lo hicimos.

Estoy de acuerdo en el fondo de la cuestión. Pero por los medios uno se entera de diez denuncias por día y debiéramos nosotros estar atentos en función de



Auditoría General de la Nación

estas diez denuncias si hubo alguna auditoría sobre el tema. Si algún día se nos pasa alguna, nos van a decir “en esta mandó el informe y en esta no lo mandó”.

Insisto, en este caso estoy de acuerdo, pero no quiero generar un precedente que nos obligue a estar atentos a todas las denuncias que se ventilan por los medios y confrontarlas con nuestras auditorías históricas para tener la obligación de mandarlas para no caer en una contradicción. ¿Se entiende lo que digo?

Sr. Pernasetti.- Entiendo perfectamente y me parece saludable la precaución en el sentido de que no siempre que tomemos noticia de la tapa de un diario vamos a decir “hace tiempo aprobamos un informe, mandémoslo”. Estoy de acuerdo en que no debería ser esa la conducta. Pero en este caso es muy particular, por dos razones. Primero, que lo aprobamos en la sesión pasada, y segundo porque uno de los temas que también se discutió en el Colegio tenía que ver con una información casualmente iniciada por la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas vinculada a la Administración General de Puertos. O sea que hay una conexidad directa con el tema. De hecho, el Colegio ha resuelto hacer un sumario preliminar por ese tema. Entonces, hay una cuestión directa vinculada con la Fiscalía y por eso me parece pertinente que se envíe.

Sr. Brusca.- En el fondo yo estoy de acuerdo. Lo que quiero dejar constancia en este momento es que esto no genera una obligación de la Auditoría de continuar en todos los casos poniendo a disposición los informes, porque es prácticamente imposible. Esto es una coincidencia y en este caso acuerdo, pero no quiero generar nuevos compromisos de la Auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces la conclusión sería que en todos los casos en que se juzgue pertinente...

Sr. Brusca.- En cada caso particular.

Sr. Presidente (Despouy).- Existe también la circunstancia de que si un auditor en la realización de las labores de auditoría toma conocimiento de un ilícito, tiene obligación por el artículo 177 del Código Procesal Penal, como funcionario público, de presentar la denuncia correspondiente. Es en virtud de este artículo que el doctor Fernández, enterado de una situación que puede configurar una irregularidad o un hecho delictivo, nos lo ha hecho saber para que nosotros traslademos la pertinente denuncia ante los tribunales.

Cabe señalar que, más allá de la denuncia, no tenemos legitimación procesal activa para transformarnos en querellantes. De tal manera que dejamos librado al



Auditoría General de la Nación

interés de la Justicia la veracidad de las afirmaciones y la continuidad o no del trámite.

¿Estamos de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: creo que la denuncia ya está en un juzgado. Porque como le vamos a mandar al Fiscal Nacional de Investigaciones, ¿no sería conveniente averiguar cuál es el juzgado, para remitir el informe?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Le remitimos también al juzgado.

Sr. Fernández.- Pido si se puede averiguar las dos cosas, para mandárselo directamente al juez que está investigando el tema.

Sr. Presidente (Despouy).- Averiguamos entonces y les mandamos a ambos. A lo mejor está ampliando la denuncia.

Pedidos de tratamiento sobre tablas (Continuación)

Sr. Presidente (Despouy).- Pido a los auditores si hay alguna otra propuesta para incorporar sobre tablas. Si no fuera el caso...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- ¿Se aprueba la incorporación sobre tablas de los temas leídos?

Sr. Lamberto.- Yo voy a hacer una propuesta. Pido un espacio al final de la reunión para hacerla. La estoy redactando y la quiero presentar después.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, sería la incorporación de una propuesta sobre...

Sr. Lamberto.- Es un proyecto de declaración de la Casa.

Sr. Presidente (Despouy).- Aprobamos entonces el orden del día de la reunión.



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

Audiencia en el Juzgado Federal de Quilmes

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- ¿Puedo hacer un comentario sobre una audiencia en el Juzgado Federal de Quilmes?

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el Secretario Legal e Institucional.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Los auditores fueron informados de la fijación, por parte del Juzgado Federal de Quilmes, de una audiencia citada para el 9 de mayo próximo. Esa audiencia tiene por finalidad la coordinación con el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y con la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires respecto de la forma en la que esta AGN requiere que se presenten los aportes realizados por esas jurisdicciones, circunstancias técnicas para las que el gerente de Cuenta de Inversión, su equipo de auditoría y quien les habla pueden perfectamente hacer frente a la audiencia.

Por eso es que hago saber a este Colegio que, de no mediar oposición por los señores auditores, a esa audiencia concurriríamos el licenciado Paulino Caballero, por la Gerencia de Cuenta de Inversión, quien les habla y dos integrantes del grupo de auditoría de ACUMAR.

Cuando recibimos la cédula llamé por teléfono al juzgado, porque la audiencia había sido conversada en un par de oportunidades en las que concurrimos al juzgado, y ellos comparten el criterio de que no sería imprescindible la presencia del Presidente ni de otros señores auditores. Así que les pido a los auditores si pueden considerar esta posibilidad.

Sr. Brusca.- ¿Cuál es el objeto de la audiencia?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- El tema es así: en el acuerdo al que nosotros arribamos con el juzgado y con la ACUMAR se establece que los montos que aportan para ACUMAR la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires tienen que venir auditados por un órgano pertinente, porque nosotros no podíamos auditarlos. Entonces, en el caso de la provincia de Buenos Aires los audita el Tribunal de Cuentas de la provincia, y en el caso de la Ciudad de Buenos Aires, la Auditoría de la Ciudad.



Auditoría General de la Nación

El tema es que nosotros pedimos al juzgado que hiciera esta audiencia, entre otras cosas, para que los estudios de auditoría de ambos organismos estén de acuerdo con lo que nosotros creemos técnicamente que es necesario, porque en última instancia somos nosotros, la Auditoría General de la Nación, los que le presentamos al Tribunal las cifras conformadas.

Sr. Presidente (Despouy).- Aclarado esto, yo pediría que se incorporara también al subgerente. De esta manera damos cumplimiento a las directivas que hemos acordado previamente, precisamente a partir de una propuesta que había hecho la doctora Castillo, para que en todos los casos se diera debida intervención a los subgerentes. Tendríamos que haber aprobado una disposición -en todo caso yo traeré la propuesta para la próxima reunión- vinculada a dar cumplimiento a esto. Por eso es que creo que en este caso se podría dar cumplimiento a esa solicitud, disponiendo la participación de la Subgerencia.

Sr. Fernández.- Estoy totalmente de acuerdo, y eso lo propuse yo.

Sr. Presidente (Despouy).- Perdón, y Vilma también.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: simplemente quiero recordar e ilustrar al doctor Brusca, que en ese momento no formaba parte del Colegio. Recuerdo que en ese momento, como responsable de la Comisión de Cuentas de Inversión, fui en representación del Colegio a una audiencia en el juzgado de Quilmes, e hicimos un planteo formal, porque en el fallo de la Corte se nos mandaba a nosotros a auditar todos los fondos. En esa audiencia quedó en claro que nosotros no teníamos competencia sobre las jurisdicciones locales, es decir, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires, y que, por lo tanto, nuestra tarea se iba a limitar a lo que son fondos federales, y que solamente íbamos a analizar o consolidar los informes de auditoría producidos por los órganos locales, o sea, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y la Auditoría General de la Ciudad. Esa fue la posición que asumimos y ese fue el criterio que creo que hay que seguir sosteniendo.

Aquella vez estuvimos representados por uno de los auditores. Ahora me parece que corresponde que se apruebe la propuesta del Secretario Legal y lo deleguemos.

Sr. Brusca.- Muchas gracias, doctor Pernasetti.

Sr. Fernández.- ¿Aprobamos entonces la propuesta del Secretario Legal, con la incorporación del subgerente?



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Acta

1.1 Lectura y aprobación del Acta Nº 7/12.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el Acta Nº 7/12.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se procede a la firma.

Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

2.1 Act. Nº 328/09-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, referido a la Evaluación de la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, que tuvo por objeto la administración de pasivos del Estado.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 2: Auditorías de gestión, exámenes especiales.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 2.1 es la Actuación Nº 328/09-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, realizado en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social, referido a la Evaluación de la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, que tuvo por objeto la administración de pasivos del Estado.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: este no es un informe de auditoría sino un estudio especial sobre la evaluación de la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. En realidad es un informe de vieja data, porque se refiere a la primera etapa del fondo, a los diez primeros meses.



Auditoría General de la Nación

Quiero recordar que por otra actuación, la 366/09, la Gerencia del Sector Financiero había hecho otro informe sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que fue aprobado por el Colegio. En la misma resolución nos mandó a compatibilizar, para evitar que haya incongruencias, los dos informes. Esto hizo que se demorara un poco el estudio especial, y han sido compatibilizados. Es decir que lo que se dijo en ese informe también está reflejado en parte en el estudio especial, que tiene otra característica, es mucho más amplio, pero que se refiere a esa etapa inicial del fondo, y existen puntos de confluencia respecto de los registros, normatización de procedimientos, falta de manuales de operaciones, carencia de respaldo documentado de operación, falta de un plan de inversiones. Algunas de estas observaciones han sido, posteriormente al traslado, informadas en el sentido que se está llevando adelante el cumplimiento de todas estas observaciones, pero van a ser objeto de futuras auditorías.

Hay una serie de informaciones, que en ese momento no se dieron, ni al pedido que se hizo de la Gerencia de Deuda ni al pedido que se le ha hecho a través de la Gerencia del Sector Financiero, que importan limitaciones al alcance que están perfectamente señaladas en el informe, como la falta de un plan de inversiones en el año 2009, soporte documental para la evaluación de las operaciones de mercado. En los dos informes se reseña la falta de explicaciones de la operación de compra de BONAR 14 a un valor técnico por una suma importante, que eran más de 1.000 millones de pesos. Se reseña también la falta de acciones vinculadas con el planeamiento y ejecución de las inversiones del Fondo, y aspectos operacionales y de control interno.

Creo que es muy importante la información general que da este informe de estudio especial, que compatibilizado con el otro le va a dar al Congreso una visión originaria de cómo se está manejando el Fondo. Y evidentemente va a obligar a la Casa a fijar una política para años subsiguientes de tener una auditoría permanente del Fondo de Sustentabilidad de ANSES, que pasa a ser uno de los instrumentos más importantes que hoy tiene el sistema previsional.

Voy a pedir, atento que la ley que crea el Fondo de Sustentabilidad también crea una comisión bicameral especial de seguimiento de la administración del Fondo, que este informe además de ser girado a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas lo sea también a esa comisión bicameral.

Pido la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Señor Presidente: de hecho lo estamos haciendo, está en el plan. Fíjense ustedes que nosotros hemos hecho dos auditorías desde la Comisión del Sector Financiero. El primer informe abarcó el primer semestre de 2009, cuando se pone en marcha el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, y el segundo informe abarcó un año, es decir, desde julio de 2009 a junio de 2010 y se está trabajando ahora en el año siguiente. Como ustedes saben, hemos incluido en el Programa de Acción para 2012 el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

No cabe ninguna duda que es competencia de la Comisión del Sector Financiero realizar estas auditorías. Creo que aquí ha habido en su momento un error de que la Comisión de Deuda haya iniciado una auditoría sobre el mismo objeto en forma concomitante y por un período que si bien era un estudio especial me parece que no corresponde; cuando se trate de Fondo de Garantía de Sustentabilidad debería siempre actuar la Comisión del Sector Financiero.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: comparto el criterio del doctor Nieva, pero quiero aclarar por qué hubo este error. Cuando fuimos a la Comisión Parlamentaria Mixta, no sé si se acordarán los doctores, el senador Morales pidió un informe especial por la creación de la comisión que menciona el doctor Pernasetti. Por eso se hizo ese informe especial. No sé si se acuerdan. Ahí, en vez de hacer un solo informe, que es el que se hizo con la actuación 366/09, que seguimos auditando permanentemente, por Deuda alguien abrió algo que es igual a lo que se hace en Financiero.

Sr. Pernasetti.- En conclusión, creo que el informe como estudio especial sirve, porque tiene otra visión. No es un informe de auditoría sino una visión general de cómo está organizado el Fondo. Va a ser un elemento que sin duda va a ser útil para las futuras auditorías que se puedan hacer.

Sr. Fernández.- Lo que pasa es que el informe puede servir, pero ya hay muchas cosas que se dijeron en el informe 366 que ANSES ya las ha cambiado y las ha regularizado. Hay cosas en ese informe que no sirven porque están retrasadas en la información.

Sr. Presidente (Despouy).- Coincido que es una lástima que se trate con tanto retraso este informe que es del año 2008.

Sr. Pernasetti.- Es de 2009. En realidad se abrió en 2010 porque abarca los nueve primeros meses del 2009, cuando cambia el sistema.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Es un período muy corto y llega recién ahora. Nosotros hemos hecho un informe más completo en Financiero.

Sr. Fernández.- Es el 366/09 aprobado por resolución 102 del año 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que todos estamos de acuerdo, dada la importancia del tema, que se haga una auditoría anual del seguimiento del Fondo de Sustentabilidad. Que se haga dentro de la Gerencia del Sector Financiero, como se ha hecho tradicionalmente. ¿Estaríamos de acuerdo?

Sr. Fernández.- Se está realizando la de 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pero transformemos en una actividad permanente y recurrente el seguimiento de este Fondo.

Con respecto al tema de la falta de entrega de información y las limitaciones al alcance, es una lástima que un informe como este no contenga afirmaciones sobre, por ejemplo, la gestión estratégica. La información que se nos da no es que la entidad no dispone de una gestión estratégica sino que no se ha podido recibir información sobre ese tema.

Sr. Brusca.- No entiendo qué quiere decir con “información estratégica”, doctor.

Sr. Presidente (Despouy).- Es una de las observaciones que nosotros formulamos. En cualquier entidad importante que debe realizar inversiones y llevar adelante opciones respecto de fondos, existe un planteo -el informe lo ha requerido- sobre cuál es la opción estratégica, cómo se dispone, cuáles son los criterios con los que se adoptan esas decisiones. Eso generalmente conforma una entidad donde se llevan a cabo ese tipo de actividades. Nosotros hemos pedido información sobre eso y no se nos ha dado ninguna información.

Sr. Brusca.- Gracias, doctor. Pido la palabra.

Sr. Presidente (Despouy).- Pero en general veo que hay tres o cuatro aspectos que aparecen como limitaciones al alcance, que es información muy importante que nosotros tendríamos que haber procesado para poder poner bien de manifiesto cuáles son las fuerzas que tienen otras afirmaciones con respecto a la administración de esos fondos, que generalmente son críticas.

Entonces, me parece que en la labor de auditoría debemos tener una actuación más activa en el requerimiento de información, porque es información muy, muy importante y esta limitación al alcance, o se manifiesta de una manera



Auditoría General de la Nación

muy clara como una negativa de información, o bien se la señala con la fuerza que deben tener limitaciones al alcance sobre cuestiones tan claves para un informe de auditoría como el que estábamos haciendo.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Creo que su aclaración es muy oportuna para dejar expuesto un tema que está en el límite de la interpretación o en el límite de la naturaleza de las inversiones. Como las inversiones que hace el Fondo de Garantía son a largo plazo y tienden a garantizar el objeto de su existencia, que son las prestaciones del organismo, no creo que le corresponda a la Auditoría opinar sobre la oportunidad, mérito o conveniencia de esas inversiones. Porque si no, estaríamos gestionando nosotros. Nosotros no somos expertos en inversiones financieras, y mucho menos a largo plazo, como para andar emitiendo opinión sobre –reitero- estos tres criterios de decisión política, que son la oportunidad, el mérito y la conveniencia.

Entonces, creo que lo que nosotros debemos hacer en estas auditorías y en las del futuro que así nos lo ordene la Comisión Parlamentaria Mixta, es describir los criterios que nos expone el auditado, pero de ninguna manera... Esto se verá en cada caso; en la de hoy no se presenta este tema, pero ya que estamos hablando del tema estratégico, que siempre presupone una proyección en el tiempo hacia el futuro, y como hacia el futuro no es nuestra competencia, no somos adivinos ni somos expertos en inversiones a futuro, creo que corresponde que estemos atentos, porque no somos jueces de la calidad de las inversiones, de la oportunidad ni del mérito, sobre todo a largo plazo.

Sr. Presidente (Despouy).- Voy a hacer simplemente una aclaración. Usted dice que nosotros teníamos que exponer los criterios que nos entrega el auditado. Justamente en este caso no hemos podido exponer los criterios, porque el auditado no nos ha entregado el informe.

Sr. Brusca.- Está perfecto.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, la observación apunta esencialmente a esto.

Por otra parte, es cierto que, ya sobre el fondo de la cuestión, en los distintos informes de auditoría que nosotros hemos realizado con anterioridad, una de las críticas que generalmente aparece es el comportamiento de la ANSES con respecto a los fondos –esas han sido críticas que han sido objeto de nuestros informes ya aprobados-, en cuanto a que no expone adecuadamente criterios que sean compatibles con los principios de los fondos previsionales, que es su exposición a



Auditoría General de la Nación

largo plazo, su exposición en torno de los pasivos que pueden significar los compromisos previsionales hacia el futuro.

Esta es una de las observaciones que nosotros generalmente le hemos formulado, ya sobre la cuestión de criterios. Yo ya he dicho que generalmente hay un comportamiento coyuntural, que podría traducirse en términos de cierta improvisación, y han sido observaciones que hemos hecho tanto en las labores de gestión como en los informes, y nuestra abstención de opinión en el informe sobre la Cuenta de Inversión.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: quiero aclarar que en el informe lo que se señala es que el organismo dictó una resolución, la 239/09, que establece los modos de ejecución de los planes de inversión. Es decir, el mismo organismo estableció una planificación. Lo que estamos diciendo es que no ha cumplido ni siquiera con esa planificación. Incluso hay una discusión en cuánto a qué se entiende por inversión de corto plazo, mediano plazo, largo plazo, que está muy bien detallada en el informe.

Pero voy a simplificar señalando las conclusiones: se pudieron apreciar avances en tres aspectos: la normatización de los procesos clave de los fondos; es decir, tienen que estar normatizados. Si bien no se evalúan las circunstancias de mérito y conveniencia, si emitir un bono u otro, o un plazo fijo u otro tipo de inversión, hay normas que deben seguirse para garantizar esas inversiones. El armado de los expedientes para la financiación de proyectos productivos, en el que se observó una tendencia a la homogeneización de los procedimientos, como así también en los formularios de encuestas de tasas de plazos fijos, que proveen información a los operadores del Fondo de Garantía.

Por su parte, la suscripción de un acta-acuerdo con la SIGEN, del 29 de abril de 2010, en el marco de un programa de regularización de ambiente de control interno, que es una de las observaciones que habíamos hecho en el informe aprobado por el Sector Financiero, es un antecedente importante para mejorar el ambiente del control interno del ente.

Así que en el informe estas preocupaciones están perfectamente explicitadas.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: la verdad que no entiendo demasiado cuál es la preocupación del doctor Brusca, porque nuestras auditorías han sido...



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- El doctor Pernasetti y el señor Presidente la entendieron.

Sr. Nieva.- Pero me parece que no tiene correlato con lo que estamos haciendo ni con el nivel técnico y profesional con que la Auditoría ha realizado estas labores.

Fíjense ustedes que, en nuestra auditoría, el objeto de la auditoría precisamente es hacer una evaluación. El objeto dice “Evaluar la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad durante el período”, es decir, cómo le fue, en este caso a la ANSES, sobre el manejo que se hizo de ese fondo.

En nuestro informe ya tratado y aprobado, que mencionó el doctor Fernández, se objetó, por ejemplo, la compra del BONAR 2014, realizada el 19 de junio de 2009, con un valor técnico de 1,021 –la compra fue de 1.353.636.681-, cuando el valor de mercado en ese momento era de 0,6550, lo que ocasionó una pérdida muy importante al Fondo de Garantía de Sustentabilidad, cuestión que fue marcada por el informe de la Auditoría en su momento.

Esto no es meternos en cuestiones de cómo se gobierna, en las cuestiones de mérito, oportunidad, etcétera, como dice el doctor Brusca, sino precisamente señalar cómo ha visto la Auditoría que se ha administrado o que se está administrando ese fondo, información muy valiosa para que la propia administración en todo caso tenga más cuidado o rectifique conductas cuando se trata de administrar, en este caso, la plata de los jubilados.

Para que tengamos una idea de qué estamos hablando, según la última información disponible, al 31 de diciembre de 2011 el Fondo tiene 199.490 millones de pesos. Lamentablemente no hay información actualizada, ya estamos a casi cuatro meses, pero esto es lo que actualmente es el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Brusca.- No tengo nada más que decir que lo ya dicho, señor Presidente.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba el informe?

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: hay toda una discusión donde esto ya lo hemos tratado. Esto es falta de planificación. Se hacen trabajos y la gente trabaja en esto,



Auditoría General de la Nación

que ya lo estaba trabajando y fue aprobado en otro... No sé cuál es la discusión, porque esto ya se aprobó hace mucho tiempo y se discutió.

Sra. Secretaria (Flores).- Pero ponemos que se aprueba el informe.

Sr. Fernández.- Sí; se aprueba doblemente el informe. *(Risas.)*

¿Firmamos esta resolución? Porque no figura la comisión a la que usted quería también mandar esto. Se manda a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Sr. Pernasetti.- Hay que incluir a la Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿En el caso anterior se mandó a esa comisión o no?

Sr. Pernasetti.- Sí, yo lo pedí expresamente. Tengo el acta del Colegio.

Sr. Fernández.- Hice la aclaración porque estaba firmando y no decía eso.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces, vamos a mandarlo también a esa comisión y tiene que figurar en la resolución.

2.2 Act. N° 597/11-AGN: Informe elaborado por la GPyPE, con respecto al 4to. Trimestre de 2011, de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Act. N° 597/11-AGN: Informe elaborado por la GPyPE, con respecto al 4^{to}. Trimestre de 2011, de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: viene a tratamiento del Colegio, de la Comisión de Planificación y Proyectos Especiales, el expediente 597/11, referido al cuarto trimestre de 2011, en cuanto al desempeño de las actividades de esta Auditoría, su actividad institucional, el detalle de los informes aprobados en el lapso y de lo que aún se hallan en ejecución, y manifiesta el grado de avance de estos últimos y el seguimiento de las metas formuladas en el Plan Operativo Anual. Asimismo, la



Auditoría General de la Nación

proyección local e internacional de la Auditoría y en los convenios de auditoría de cooperación técnica celebrados.

Cabe destacar que durante el período de referencia, o sea el último trimestre de 2011, se suscribieron dos convenios muy importantes: uno con la Corte Suprema de Justicia de la Nación y otro con la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo, el 6 de diciembre y el 16 de noviembre de 2011.

Para ilustrar a los colegas, les comento que en la comparación entre los años 2010 y 2011 son prácticamente iguales la cantidad de informes producidos en los cuatro trimestres del 2010 con los de 2011, salvo en el primer trimestre de 2011 que hubo tres informes menos aprobados que en igual período de 2010. En cuanto a lo demás se consiguieron los mismos logros y la misma cantidad de informes.

El informe fue tratado en comisión y la recomendación de la misma es elevarlo al Colegio para su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias. Si no hay comentarios, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas

3.1 Act. Nº 394/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables del Fideicomiso Plan de Terminación de YACYRETÁ por el ejercicio finalizado el 31-12-10.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 3º: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 3.1 dice: Act. Nº 394/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables del Fideicomiso Plan de Terminación de YACYRETÁ por el ejercicio finalizado el 31-12-10. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota Nº 35/12.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Señor Presidente: como se ha dicho, se trata de los estados contables del fideicomiso del Plan de Terminación de Yacyretá, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Como antecedente, el 30 de septiembre de 2010 el Colegio aprobó los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2009, con un dictamen favorable sin salvedades, igual que el que estamos considerando en el día de la fecha.

El objeto de la auditoría fue el estado de situación patrimonial del fiduciario al 31 de diciembre de 2010, el estado de resultados del fiduciario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, y el estado de flujo de efectivo del fiduciario por el mismo ejercicio y notas I a VIII, que forman parte integrante de los mismos. No existe deuda exigible a favor del régimen de seguridad social en concepto de aportes y contabilidades previsionales, dado que el fideicomiso no posee personal propio.

El dictamen es favorable sin salvedades.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias. Si no hay comentarios, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 467/11-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la GCFSNF, sobre los Estados Financieros, sobre Solicitudes de Desembolsos, sobre Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales y sobre el Sistema de Control Interno del Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense (Préstamo BID 2048/OC AR) correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Sra. Secretaria (Flores).- Pasamos al punto 3.2: Act. N° 467/11-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la GCFSNF, sobre los Estados Financieros, sobre Solicitudes de Desembolsos, sobre Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales y sobre el Sistema de Control Interno del Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense (Préstamo BID 2048/OC AR) correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) por el ejercicio finalizado el 31/12/11. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 34/12.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: como se ha leído recién, el objeto de auditoría son los estados financieros del préstamo BID 2048/OC AR correspondiente a AySA por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Se analizó: 1º) El estado de flujo de efectivo por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011; el estado de inversiones acumuladas por el período comprendido entre 1º de enero y 31 de diciembre de 2011, y notas I a X que forman parte integrante de los mismos. 2º) Informe de auditoría sobre el sistema de control interno del Programa de Agua Potable y Saneamiento del préstamo BID, al que hacíamos referencia; 3º) Informe de auditoría sobre las solicitudes de desembolso del programa de AySA de este préstamo, y 4º) Informe de auditoría sobre cumplimiento de las cláusulas contractuales del programa de AySA en referencia a este tema.

Las conclusiones del dictamen, que es favorable y sin salvedades, es que se realizan observaciones con relación a compras y contrataciones realizadas con los fondos del préstamo, observaciones referidas a consultores y sobre las certificaciones de obras. Respecto del estado de los desembolsos se opina que la documentación sustentatoria de los gastos relacionados con dichos desembolsos cumple razonablemente con los requisitos del préstamo. Respecto al cumplimiento de las cláusulas y disposiciones contables y financieras del préstamo, no se verificaron incumplimientos de las mismas por parte del organismo.

Se recomienda entonces la aprobación de los informes indicados.

Sr. Presidente (Despouy).- Quiero comentarios de los auditores.

Si no los hubiese, simplemente quiero decir que es interesante ver en nuestros dictámenes sobre los estados contables de AySA que hemos señalado el carácter fuertemente deficitario de la administración, que se inició en 2006, llegando a 2010, último balance aprobado, a un desequilibrio operativo de 789 millones, mientras que para inversión se transfirieron otros 1.259 millones. El total de transferencias para ambos tipos de gastos -corrientes y de capital- de 2006 a 2010 trepó a 3.152 millones. Por ello se señaló en nuestros dictámenes contables que la capacidad de la sociedad para financiar sus operaciones, mantener los servicios y ejecutar las inversiones, recuperarlas y cancelar pasivos depende sobre todo del mantenimiento del Estado Nacional y de la situación de las tarifas.

Tiene la palabra el doctor Brusca.



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- No pensaba hablar porque era un informe contable, pero dada la caracterización que usted hace de la empresa de Agua y Saneamiento, nosotros sabemos que la empresa de agua no es rentable, pero lo que es importante saber es que es función del Estado dar salud y salubridad a la población y saber el enorme incremento de personas con acceso a agua potable y al sistema de cloacas que ha habido a partir del momento en que el Estado Nacional se hizo cargo de la empresa. Entonces, cuando uno analiza un estado contable no está contando solamente monedas, está contando servicios públicos.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo me he remitido a señalar las observaciones que tienen los estados contables con respecto a las transferencias y la observación final, que usted corrobora, que la marcha de la empresa depende en gran medida de los aportes del Tesoro Nacional.

Sr. Lamberto.- Perdón, señor Presidente. Yo no quería participar en el debate, pero creo que hay un tema central en esto: es una decisión estratégica del Estado, porque hacer rentable a la empresa es muy fácil, hay que aumentar la tarifa del agua; ahora, hay un montón de gente que no puede pagarla. Entonces, si hay una decisión de dar agua y cloacas, uno debiera ver la gestión de la empresa no solamente desde el punto de vista de una empresa económico-lucrativa sino también desde la función de servicio. ¿Qué está diciendo? Lo que no pagan los usuarios lo está pagando el Estado. Entonces debiera verse cómo se considera ese aporte estatal a las finanzas de la empresa, que evidentemente es la discusión que la hace o no rentable. Es una discusión de política que va mucho más allá del balance.

Sr. Presidente (Despouy).- Quiero aclarar que nosotros hemos estado examinando ahora los estados financieros de algunos préstamos, y simplemente recuerdo lo que han sido los estados contables de AySA cuando nosotros los hemos evaluado y simplemente he traducido a cifras lo que han sido las transferencias que el Tesoro ha realizado con respecto al desarrollo de la empresa y una constatación que todos sabemos, que probablemente surge de sí mismo, que depende en gran medida de los aportes que puede realizar el Estado. De ninguna manera hemos entrado al análisis de evaluar la gestión de AySA desde el punto de vista de lo que ha sido una opción política de tomar el Estado para sí la empresa.

Lo que sería interesante es que nosotros evaluemos también, que hagamos una auditoría de gestión de AySA, y seguramente vamos a poder verter todo este tipo de cuestiones que son muy importantes. Sin duda debe haber habido correcciones en la prestación del servicio, que nosotros tendríamos que relevar, y seguramente se traduce también en el alcance del universo de personas que hoy



Auditoría General de la Nación

tienen una prestación de agua potable, que es tan necesaria. Entonces, yo creo que esto nos plantea la importancia que tendría poder hacer ese tipo de evaluaciones.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Señor Presidente: en mi provincia, donde se tomó una decisión respecto del tema tarifario con el agua –porque la empresa provincial también tenía un gran déficit-se llevó la tarifa a algo aproximado al valor de costo, y la tarifa pasó de 15 a 150. O sea, ese fue el impacto en el bolsillo de la gente; antes pagaba 15 pesos y ahora paga 150. Fue una decisión política. De esa forma, seguramente la empresa ahora no va a tener pérdidas; el tema se explicita en quién paga la pérdida.

Sr. Presidente (Despouy).- Si no hay otros comentarios, aprobamos el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 438/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración” (C.P. N° 1294/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.3.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Actuación N° 438/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Pasos Fronterizos y Corredores de Integración” (C.P. N° 1294/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: la Actuación 438 se refiere a un préstamo BID, el número 1294, Programa de Pasos Fronterizos, firmado en el año 2002, que tenía un monto financiado de 200 millones de dólares del aporte del Banco y 371 millones de dólares de aporte local. Es uno de los préstamos más importantes que tenía nuestro país.

El dictamen es favorable con salvedades indeterminadas, por litigios y reclamos en juicios. Prácticamente se ha ejecutado el ciento por ciento del préstamo, y en este caso, como en los siguientes, lo más importante que voy a



Auditoría General de la Nación

hacer es referirme al memorándum a la Dirección, que es donde se señalan las observaciones y recomendaciones vinculadas con los proyectos financieros.

Ustedes saben que la mayoría de los proyectos BID vencen el 30 de abril. Por lo tanto, en la Gerencia de Deuda estamos aprobando varios de estos proyectos, y el Colegio los tendrá que tratar en las próximas reuniones.

En este caso, lo más importante es que el informe ratifica y remite a las observaciones y consideraciones señaladas en informes anteriores, referidas a la precalificación de las empresas, y sobre todo, a la demora en los pagos de certificados de obras y servicios de consultoría, que van de 52 a 124 días.

La recomendación es procurar realizar los pagos en tiempo y forma, a fin de evitar situaciones litigiosas.

En el informe hay un cuadro que es muy interesante para que lo vean, que indica que todas estas obras, que son rutas fundamentales, vinculadas sobre todo a la Mesopotamia, ya están en un 90 por ciento ejecutadas. Tenían un monto presupuestario de 1.554 millones de pesos, aproximadamente, y tienen un promedio de 25 meses de demora, lo que ha hecho que el costo aumentara a 2.912 millones de pesos. O sea que el incremento es del orden del 80 por ciento, en mayores costos, fundamentalmente –como lo dice el propio informe y el propio auditado– debido a demoras por parte de la propia Tesorería General de la Nación.

Es un buen informe y pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 295/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola” (C.P. N° 2086/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.4.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Actuación N° 295/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros



Auditoría General de la Nación

correspondientes al “Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola” (C.P. N° 2086/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: este es el préstamo 2086, proyecto BID, de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola, firmado en 2009 y con vencimiento en 2014. Se trata de un préstamo de 50 millones de dólares del Banco, más 20 millones de aporte local. El dictamen es favorable con salvedades, sujeto a documentación respaldatoria de los aportes a los pequeños productores.

Las recomendaciones son que se deberá realizar un control exhaustivo de toda la documentación oficial que se genere y evitar que se provoquen errores; documentar adecuadamente las actuaciones llevadas a cabo por el programa, y dar cumplimiento a la normativa prevista en materia de incrementar los controles administrativos, a los efectos de no reiterar situaciones planteadas en observaciones al ejercicio anterior. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. N° 448/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos – Subprograma 2” (C.P. N° 1868/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.5.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Actuación N° 448/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos – Subprograma 2” (C.P. N° 1868/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: también es un informe financiero, vinculado al préstamo BID 1868, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos, Subprograma 2. Es del año 2007, con vencimiento en 2012. El



Auditoría General de la Nación

financiamiento del banco es de 20.200.000 dólares, y el aporte local, de 5 millones de dólares.

El dictamen es favorable con salvedades, excepto por duplicación de reembolsos y sujeto a que no se tuvo a la vista actuaciones en la Fiscalía referidas a paralización de obras y problemas dominiales de algunos de los terrenos donde se hacen las obras objeto del contrato.

En el memorándum se señala claramente todos los hallazgos y las recomendaciones. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: solamente quiero señalar la subejecución, que sigue siendo altísima. Varias veces aprobamos informes de este mismo préstamo, que señala esto. El vencimiento, la fecha de cierre original del programa, es en noviembre de este año y tiene un 70 por ciento de subejecución.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Lo aprobamos.

- Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 213/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Eficiencia Energética" (C.D. BIRF TF N° 92377) – Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3.6.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de la Actuación N° 213/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Eficiencia Energética" (C.D. BIRF TF N° 92377) – Ejercicio 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: este es un informe referido también a un Proyecto de Eficiencia Energética, que en realidad es una donación del BIRF. El destinatario es la Secretaría de Energía de la Nación. El monto originario son 15.155.000 dólares, con un aporte local de 200 mil dólares. Es el primer ejercicio, y



Auditoría General de la Nación

la ejecución solamente es del 0,81 por ciento. Se han ejecutado 122.394 pesos, y básicamente el objeto ha sido contratar firmas consultoras para desarrollar una campaña de difusión del uso racional y eficiente de la energía, destinada a niños de entre 6 y 12 años, en el período de las vacaciones.

Hay algunas observaciones importantes realizadas y recomendaciones vinculadas a incrementar los controles que se llevan adelante en toda la documentación que respalda el uso de los fondos destinados a la donación. Pido su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. N° 618/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica II” (C.P. N° 2437/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.

Sra. Secretaria (Flores).- 3.7 Act. N° 618/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Innovación Tecnológica II” (C.P. N° 2437/OC-AR BID) – Ejercicio 2011. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 44/12.

Sr. Pernasetti.- Se trata de un préstamo sobre programa de innovación tecnológica II, que es un préstamo muy importante, de 200 millones de dólares. El organismo ejecutor es el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva. Tiene por objeto contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación a través del aumento de la coordinación de las capacidades innovadoras en los sectores específicos. Este es el primer ejercicio. Tiene una ejecución del 25,59 por ciento y el dictamen es favorable sin salvedades. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 4º: Comisión Administradora.



Auditoría General de la Nación

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Memorando N° 29/12-GCDP: Ref. Nota UCP N° 046/2012 – CUDAP Nota S01 29042 relacionada con el pedido de realización de tareas de auditoría para el “Programa de Emergencia en respuesta a la erupción del Volcán Puyehue” (C.P. 2594/OC AR-BID).

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6º: “Asuntos Varios AGN”.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 6.1 dice: Memorando N° 29/12-GCDP: Ref. Nota UCP N° 046/2012 – CUDAP Nota S01 29042 relacionada con el pedido de realización de tareas de auditoría para el “Programa de Emergencia en respuesta a la erupción del Volcán Puyehue” (C.P. 2594/OC AR-BID). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 35/12.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: funcionarios del Ministerio de Economía e incluso de Cancillería se comunicaron con nuestra Gerencia de Deuda Pública a los efectos de solicitar que por la Auditoría General de la Nación hagamos una auditoría de este programa. Originariamente este proyecto era auditado por firmas de auditoría particulares, privadas. Algunas de estas firmas aparentemente tienen vinculación directa con algunas casas matrices vinculadas a empresas que tienen operaciones en las Islas Malvinas. Por lo tanto, se ha decidido dar de baja esas contrataciones por parte del Gobierno Nacional y piden que con carácter de urgente las asumamos desde la Auditoría General de la Nación.



Auditoría General de la Nación

Hemos planteado las limitaciones vinculadas a personal y tiempo. Se imaginan que se trata de los estados financieros al 30 de abril y nos han entregado recién ahora la documentación. De todos modos, se ha dispuesto en la Gerencia de Deuda analizar la constitución de un equipo especial a los efectos de cumplir con esta auditoría, dado que por la emergencia es urgente que se produzcan desembolsos en el caso del Volcán Puyehue. En este caso hemos dicho que sí, pero desde la Comisión creemos que es el Colegio el que tiene que tomar la decisión final. Si el Colegio lo aprueba, la Comisión tendría que instruir para que actuemos en consecuencia, postergando alguna otra auditoría para hacer esta en forma urgente y poder dar satisfacción a lo requerido.

Sr. Presidente (Despouy).- Para mí es muy importante conocer la opinión de la Comisión.

Sr. Pernasetti.- La Comisión entiende que lo debemos aprobar.

Sr. Fernández.- Creo que la Comisión tiene que decidir.

Sr. Brusca.- Si la Comisión aconseja que lo podemos hacer, hagámoslo. ¿Está el listado de las empresas a las que usted hacía referencia?

Sr. Pernasetti.- Hay una comunicación, que no la tengo acá, pero la Gerencia la tiene. No tengo presente el nombre de las empresas.

Sr. Brusca.- ¿Pero usted la tiene en su despacho?

Sr. Pernasetti.- Sabemos de tres préstamos encargados a estas empresas.

Sr. Brusca.- ¿De auditoría?

Sr. Pernasetti.- De auditoría, sí.

Sr. Brusca.- ¿Se sabe cuáles eran esas empresas auditoras?

Sr. Pernasetti.- No tengo el nombre en este momento.

Sr. Brusca.- ¿No lo tiene acá?

Sr. Pernasetti.- No lo tengo acá. Se lo vamos a pedir a la Gerencia.

Sr. Brusca.- Después, no hay apuro.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Entonces qué se decide?

Sr. Fernández.- Lo decide la Comisión de Supervisión.

Sr. Pernasetti.- Que se apruebe que hagamos la auditoría.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, ¿se aprueba la realización de la auditoría?

- Se aprueba por unanimidad.

6.2 Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 02/02/12, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en diversas Actuaciones.

Sra. Secretaria (Flores).- Pasamos al punto 6.2: Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 02/02/12, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en las siguientes Actuaciones:

▶ Memorando N° 89/12-GCSFyR:

-Acts. Nros. 564/10, 563/10, 557/09, 487/09, 131/09, 242/08, 286/08, 516/08, 620/07, 811/06, 810/06, 383/06, 341/06, 857/05, 749/05, 897/04, 671/04, 1015/03-AGN (Memorando N° 23/12-DCByEFE).

-Acts. Nros. 243/11, 242/11, 282/10, 250/10, 284/09, 236/09, 290/08, 251/08, 308/07, 307/07, 358/06, 359/06, 375/05, 374/05, 502/04, 473/04, 501/03 y 500/03-AGN (Memorando N° 19/12-DCSS).

-Act. N° 211/09-AGN (Memorando N° 6/11-DCIP)

▶ Memorando N° 60/12-GCGSNF:

-Acts. Nros. 228/09, 159/08, 440/08, y 176/06-AGN (Memorando N° 16/12-DCGACeINSSFyP).

- Act. N° 157/08-AGN (Memorando N° 8/12-DCGODYOE).

En ambos casos se trata de la reiteración de reservas.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

6.3 Nota N° 56/12-GPyPE: Nota N° 37/12-DPO - Ref. Informe de Seguimiento Mensual del POA, correspondiente al avance del mes de marzo de 2012.

Sra. Secretaria (Flores).- Pasamos al punto 6.3: Nota N° 56/12-GPyPE: Nota N° 37/12-DPO - Ref. Informe de Seguimiento Mensual del POA, correspondiente al avance del mes de marzo de 2012. Presentado por la Presidencia/Memorando N° 67/12-SEP.

Sr. Nieva.- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 7°.- Convenios

7.1 Act. N° 529/11-AGN: Convenio suscripto el 29/12/11 entre TANDANOR S.A.C.I.yN. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 7°: "Convenios".

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 7.1 dice: Act. N° 529/11-AGN: Convenio suscripto el 29/12/11 entre TANDANOR S.A.C.I.yN. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/11. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota N° 37/12.

Sr. Nieva.- Es para tomar conocimiento. Simplemente señalo que el convenio es por un monto de 130.000 pesos, a cobrar en dos cuotas iguales de 65.000 cada una.

- Se toma conocimiento.



Auditoría General de la Nación

7.2 Act. Nº 178/11-AGN: Convenio suscripto entre la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN y la A.G.N., para la auditoría de gestión sobre el funcionamiento de la Procuración en sus aspectos presupuestarios -tanto físicos como financieros-, compras y contrataciones y sistema de viáticos.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 7.2.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 7.2 dice: Act. Nº 178/11-AGN: Convenio suscripto entre la PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN y la A.G.N., para la auditoría de gestión sobre el funcionamiento de la Procuración en sus aspectos presupuestarios -tanto físicos como financieros-, compras y contrataciones y sistema de viáticos. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota Nº 39/12.

Sr. Nieva.- Se trata de un convenio por la suma de 208.800 pesos a cobrar en tres cuotas mensuales de 69.600 cada una.

- Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

8.1 Act. Nº 93/12-AGN: Ref. Nota de fecha 06/03/12 enviada por la Diputada Nacional Lic. Gabriela Michetti y el Diputado de la Nación Federico Pinedo, mediante la cual solicita se informe si se han hecho auditorías sobre la concesión del servicio de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 8º: Comunicaciones Oficiales.

Sra. Secretaria (Flores).- El punto 8.1 dice: Act. Nº 93/12-AGN: Ref. Nota de fecha 06/03/12 enviada por la Diputada Nacional Lic. Gabriela Michetti y el Diputado de la Nación Federico Pinedo, mediante la cual solicita se informe si se han hecho auditorías sobre la concesión del servicio de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ámbito de la concesionaria y de los organismos correspondientes a la Secretaría de Transporte de la Nación en los últimos ocho años, y en caso de no haberse efectuado, requiere que se realicen dichas auditorías, a los efectos de determinar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y



Auditoría General de la Nación

calidad de servicio que correspondan. Memorando N° 31/12 del Departamento de Control del Sector Transporte. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos/Nota N° 38/12.

Sr. Lamberto.- Efectivamente, los diputados nacionales Federico Pinedo y Gabriela Michetti solicitaron que la AGN les informe si ha hecho auditorías sobre la concesión del servicio de subterráneos en el ámbito de la concesionaria y de la Secretaría de Transporte en los últimos ocho años, y en caso de no haberse realizado la auditoría, solicitan la realización de una para determinar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y calidad de servicio.

La Gerencia del área nos informa que desde el año 1996 se han realizado ocho informes de auditoría cuyo objeto total o parcialmente se refiere a la concesión de subterráneos; de esos ocho informes, cuatro se aprobaron en los últimos ocho años, de acuerdo con lo consultado por los diputados.

Cabe aclarar que atento a la transferencia anunciada oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional, el Colegio decidió sacar del POA 2012 un proyecto de auditoría en el subterráneo, para poder incluir una auditoría a América Latina Logística Central S.A. pedida oportunamente por el Fiscal de Estado de la provincia de San Luis.

Se debería, salvo mejor opinión del Colegio, solicitar a la Secretaría Legal e Institucional que prepare una comunicación a los diputados informando las auditorías realizadas en la concesión de subterráneo, las cuales pueden ser consultadas en la Página Web de este organismo.

Sr. Nieva.- Resolvemos entonces que a través de la Secretaría Legal se les dé respuesta a esta nota, en la cual hay que decirles que nuestro Programa de Acción Anual ha sido enviado a la Comisión Parlamentaria Mixta, que puede resolver la inclusión de una eventual auditoría sobre los Subterráneos de Buenos Aires.

Sr. Fernández.- Y hacerles saber que existe una Comisión Parlamentaria Mixta. (*Risas.*) Para que requieran ahí.

Sr. Presidente (Despouy).- La respuesta sería dar el trámite que damos a todas las solicitudes, el envío a la Comisión Parlamentaria Mixta y al mismo tiempo informarles que hemos hecho ese trámite, porque es la que tiene la responsabilidad de decidir, y en segundo lugar las auditorías que hemos realizado en Subterráneos. ¿Estamos de acuerdo?



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Creo que tenemos que hacer lo mismo con cualquier diputado o senador que pida, porque si no, estamos haciendo una gran diferenciación. Si hay un diputado al que lo mandamos a la comisión y le decimos...

Sr. Nieva.- Lo podemos mandar igual...

Sr. Fernández.- O si lo mandamos a la web... Hay que hacer lo mismo con cada uno. Si no están informados, habrá que informarles.

Sr. Presidente (Despouy).- Cuando piden las comunicaciones, cualquier diputado o senador, vienen al Colegio y nosotros, como Colegio, les decimos que el trámite para los parlamentarios es la presentación ante la Comisión Parlamentaria Mixta, y al mismo tiempo, en este caso, se les indicaría las auditorías que figuran en la página web, que ha realizado al AGN.

Sra. Secretaria (Flores).- Yo puse que se decide que, a través de la Secretaría Legal, se prepare nota de respuesta dándole el trámite habitual, y está el memo con la información.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 9: Comunicaciones varias.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 10: Eventos Internacionales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.



Auditoría General de la Nación

Punto 11º.- Nota Nº 29/12-A03: Ref. Informe elaborado por el Lic. Cristian MÓDOLO y Dra. Miriam INSAUSTI, acerca de su participación en el Seminario de evaluación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos entonces a los puntos sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 11º es la Nota Nº 29/12, del doctor Pernasetti, con el Informe elaborado por el Lic. Cristian Módigo y Dra. Miriam Insausti, acerca de su participación en el Seminario de evaluación del Memorando de Entendimiento OLACEFS-GIZ, realizado en la ciudad de Quito, República de Ecuador, los días 15 y 16 de marzo de 2012. Se plantea la necesidad que con posterioridad al tratamiento por el Colegio de Auditores de dichos informes (Disposición nº 34/04-AGN), se remita copia de los mismos, a la Prosecretaría Institucional - Departamento de Relaciones Institucionales, a fin de posibilitar la centralización de la información.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: tengo entendido que en la última reunión del Colegio, a la cual no asistí, ya se trató el informe presentado. Simplemente quisiera agregar que es muy importante que en algún lado se centralice toda la información que produce cada uno de nuestros funcionarios, porque si no, queda dispersa en las gerencias o en las comisiones.

Entonces, lo que estoy proponiendo es que en la Secretaría de Relaciones Institucionales se abra un archivo donde se pueda consultar, incluso por los temas, todos los informes que se producen, porque nos va a servir, incluso cuando se produce un nuevo evento, para tener una base de datos. Ese es el sentido de mi propuesta. No sé si habría que instrumentarla con una resolución.

Sr. Presidente (Despouy).- Con una disposición.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Señor Presidente: en mi caso, cada vez que tuve antecedentes de reuniones y material traído de reuniones en las cuales participé por mandato de esta Auditoría, lo mandé a la Biblioteca, donde se puede armar un archivo específico. Para no armar otro organismo.

Sr. Pernasetti.- Una cuestión es la documentación, que todos mandamos a la Biblioteca, y otra cosa son los informes que se producen de los eventos en sí. Como



Auditoría General de la Nación

normalmente las invitaciones vienen a través de la Prosecretaría Institucional, la base de datos tendría que ser ahí, sin perjuicio de que en las dos partes tiene que haber.

Sr. Presidente (Despouy).- Estamos de acuerdo. Se aprueba entonces la propuesta del doctor Pernasetti.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se aprueba la remisión, a la Prosecretaría Institucional...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Y se encomienda a la Secretaría que instrumente el mecanismo de registro que el doctor Pernasetti propone.

Sr. Lamberto.- Tiene que haber un lugar único de archivo.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, "la instrumentación del procedimiento de archivo".

Sr. Pernasetti.- Archivo y base de datos.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º.- Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al siguiente punto sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 12º se vincula con actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle: Act. N° 720/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1054/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. N° 696/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1053/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. N° 39/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1047/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. N° 47/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1049/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. N° 41/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1052/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. N° 38/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1048/12-DL y Proyecto de Disposición; Act. N° 49/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1055/12-DL y Proyecto de Disposición, y Act. N° 718/11-AGN: Ref. Dictamen N° 1060/12-DL y Proyecto de Disposición.

En todos los casos, los respectivos proyectos de disposición proponen el rechazo de los recursos planteados.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: en todos los casos el Departamento Legal entiende que corresponde rechazar el reclamo efectuado, y entonces así aprobamos todos los rechazos.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Act. Nº 334/12-AGN: Ref. Solicitud de licencia sin goce de haberes del Lic. Hugo CORMICK en virtud de haber sido designado Secretario Académico de la Universidad Nacional de Moreno el 09-04-12.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 13º es la Act. Nº 334/12-AGN: Ref. Solicitud de licencia sin goce de haberes del Lic. Hugo CORMICK en virtud de haber sido designado Secretario Académico de la Universidad Nacional de Moreno el 09-04-12. Se adjunta proyecto de disposición.

Sr. Fernández.- Se aprueba, pero habría que informar que en estos casos, en lugar de un e-mail, también se podría presentar una nota firmada.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 14º.- Nota Nº 32/12-CSPPEyCI: Ref. Protocolo de Actualización del Digesto Normativo de la Auditoría General de la Nación, realizado por el Departamento de Normas y Procedimientos.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 14º es la Nota Nº 32/12-CSPPEyCI: Ref. Protocolo de Actualización del Digesto Normativo de la Auditoría General de la Nación, realizado por el Departamento de Normas y Procedimientos.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: corresponde aprobar el protocolo.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Y se dispone la realización de esa tarea.

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprueba entonces el proyecto de disposición y lo pasamos a la firma.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 15º.- Nota Nº 527/12-SLEl: Remite el detalle y el trámite brindado de los correos electrónicos ingresados en la casilla informacion@agn.gov.ar, durante el mes de marzo de 2012

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al siguiente punto sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 15º es la Nota Nº 527/12-SLEl, por la que se eleva el detalle y el trámite brindado de los correos electrónicos ingresados en la casilla informacion@agn.gov.ar, durante el mes de marzo de 2012, como así también las presentaciones encuadradas en la Resolución Nº 50/04-AGN durante el mismo período con los correspondientes acuse de recibo.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: corresponde tomar conocimiento del punto.

- Se toma conocimiento.

Punto 16º.- Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al siguiente punto sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 16º son dos Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle: Act. Nº 719/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1044/12-DL y Proyecto de Disposición haciendo lugar parcialmente al recurso interpuesto, y Act. Nº 116/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1046/12-DL y Proyecto de Disposición haciendo lugar parcialmente al recurso interpuesto.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: esto todavía no lo vi.



Auditoría General de la Nación

Sr. Nieva.- Lo vimos en la Comisión Administradora ayer, pero usted no estuvo.

Sr. Fernández.- ¿De qué se trata?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es por el tema del reencasillamiento. En un caso, se trata de un error material que la Gerencia de Administración produjo cuando hizo el traspaso, y en el otro caso, es un título que llegó, notificándose la Gerencia de Administración.

Sr. Fernández.- Aquí dice que corresponde compartir el temperamento sugerido por el Departamento Legal, en cuanto a hacer lugar parcialmente el reclamo impetrado.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, ¿se aprueban los proyectos de disposición?

Sr. Fernández.- Sí.

- Se aprueban por unanimidad.

Punto 17º.- Nota N° 422/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2012 de la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 17º es la Nota N° 422/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2012 en lo referente a la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación, señor Presidente.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 18º.- Act. N° 135/12-AGN: Ref. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Dina Olga YAPUR.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 18º es la Act. Nº 135/12-AGN: Ref. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Dina Olga Yapur.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: corresponde su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 19º.- Act. Nº 300/04-AGN: Ref. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Andrea LAMELAS.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 19.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 19º es la Act. Nº 300/04-AGN: Ref. Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. Andrea Lamelas.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- También corresponde su aprobación, señor Presidente.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 20º.- Proyecto de Disposición por el cual se modifica la integración de la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria (Flores).- El Punto 20º es el Proyecto de Disposición por el cual se modifica la integración de la Comisión Evaluadora.

Sr. Presidente (Despouy).- Esto viene de la Comisión Administradora.

Sra. Secretaria (Flores).- ¿Se aprueba?



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Sí, aquí figura la nueva conformación: quedan Anzorreguy, Merzario, Aiello y Trejo, y como suplentes, Rinaldi y Morressi; secretario de actas Carro, y secretario de actas suplente, Silva.

Y después, Comisión de Recepción Definitiva, ¿qué es esto?

Sra. Secretaria (Flores).- Cuando se reciben las compras.

Sr. Fernández.- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 21°.- Act. Nº 585/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF referido a los Estados Contables de NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A. (NASA) por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 21.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 585/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF referido a los Estados Contables de NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A. (NASA) por el ejercicio finalizado el 31/12/11.

Sr. Nieva.- Es para aprobar los estados contables al 31 de diciembre de 2011. Como antecedente los correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobados en mayo de 2011 mediante disposición 76, con dictamen favorable, con observaciones iguales a las del presente ejercicio, que tienen que ver con las dificultades de evaluación de la Central Atucha II. Al 31 de diciembre de 2011 la deuda exigible en concepto de aportes y contribuciones al régimen nacional de seguridad social asciende a 20.645.692,45 pesos, siendo exigible a la fecha 69.419 pesos. El dictamen es favorable con esas observaciones.

Se ha evaluado el estado de situación patrimonial, la evolución del patrimonio neto. El problema que tenemos, que se repite en todos los estados contables que hemos analizado, es por las dificultades de evaluación de Atucha II, que no hay valor de mercado.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 22º.- Proyecto de Disposición aprobando incremento salarial equivalente a lo que establezca el H. Congreso de la Nación y sujeto a las disponibilidades presupuestarias

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 22.

Sra. Secretaria (Flores).- Es el Proyecto de Disposición aprobando incremento salarial equivalente a lo que establezca el H. Congreso de la Nación y sujeto a las disponibilidades presupuestarias.

Sr. Fernández.- Es como hacemos todos los años.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 23º.- Proyecto de Disposición aprobando llamado a concurso cerrado para 59 cargos

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 23.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata de un Proyecto de Disposición aprobando llamado a concurso cerrado para 59 cargos.

Sr. Fernández.- Se aprueba y la Gerencia de Administración queda con la Secretaría Legal para hacer cada concurso.

Sra. Secretaria (Flores).- Ahí está el proyecto de disposición.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Este proyecto de disposición determina la cantidad de cargos en cada Gerencia.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 24º.- Nota 77/12 de la Comisión de Supervisión del Sector Financiero con propuesta para formular denuncia judicial por el art. 177 inc.1º del C.P.Penal de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 24.

Sra. Secretaria (Flores).- Como punto 24 tenemos la Nota 77/12 de la Comisión de Supervisión del Sector Financiero con propuesta para formular denuncia judicial por el art. 177 inc.1º del C.P.Penal de la Nación.

Sr. Fernández.- Expliqué el tema de la Caja Complementaria. La Comisión sugiere hacer la denuncia en virtud del artículo 177, como expliqué al comienzo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprueba y se remite a la Secretaría Legal.

Sr. Fernández.- Y a la Gerencia respectiva para sacar fotocopias y demás.

Punto 25º.- Proyecto de Disposición instrumentando procedimiento para coadyuvar con las normas que previenen el lavado de dinero

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 25.

Sra. Secretaria (Flores).- Se trata del Proyecto de Disposición instrumentando procedimiento para coadyuvar con las normas que previenen el lavado de dinero.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es el proyecto consensuado con Figueroa. Reparto a cada uno de los auditores un memo que hicimos con Figueroa y Palacios.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 26º.- Proyecto de Disposición designando al Cdor. Gerardo Prativiera como Gerente de Planificación y Proyectos Especiales y a la Cdora. Cristina Cabezas como Jefe de División Contabilidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Quiero proponer al Colegio un cambio de funcionarios. Vamos a proponer que se haga cargo de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales el contador Gerardo Prativiera a partir del 2 de mayo de 2012, y agradecer la gestión del doctor Pazos.

Y en reemplazo del contador Prativiera proponemos a la contadora Cristina Cabezas, como Jefa de División Contabilidad.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces sería como Punto 26º, el Proyecto de Disposición designando al Cdor. Gerardo Prativiera como Gerente de Planificación y Proyectos Especiales y a la Cdora. Cristina Cabezas como Jefe de División Contabilidad.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 27º.- Proyecto de Declaración sobre Y.P.F.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Queremos proponer al Colegio de Auditores un proyecto de declaración que tiene que ver con la situación de YPF y que dice: "Visto la decisión del Superior Gobierno de la Nación de proceder a la expropiación del paquete accionario de YPF en manos de la compañía Repsol S.A., y considerando: la oportunidad de la medida ante el franco deterioro creciente de la empresa, tanto en sus aspectos patrimoniales como operativos; que de mantenerse la actual tendencia, la empresa llegaría a límites irrecuperables; que se trata de una decisión soberana de la Nación en defensa de su patrimonio; que la medida cuenta con un amplio respaldo, tanto del Parlamento argentino como de sus ciudadanos consultados mediante encuesta de opinión. Por ello, la Auditoría General de la Nación declara: Artículo 1º.- Expresar su beneplácito con la decisión adoptada. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la Página de Internet de la Auditoría General de la Nación, cumplido, archívese."



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- Pido la palabra para una cuestión técnica.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Brusca.

Sr. Brusca.- Por supuesto voy a suscribir y adhiero a la declaración, pero quiero dejar claro, y creo que debe quedar resuelto por este Colegio, que esto no significa prejuzgar en ningún aspecto del procedimiento ya que en algún momento como organismo podemos llegar a tener intervención respecto de la empresa objeto de esta declaración.

Entonces, la declaración de beneplácito tiene por objeto expresar nada más que eso, el beneplácito, pero no abrir juicio sobre ninguno de los otros conceptos, los cuales pueden ser sometidos a consideración de esta Auditoría en el futuro.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Me gustaría que se incluya en la declaración la necesidad, como se hizo en otras leyes, como en el caso de Aerolíneas Argentinas, por ejemplo, de que la Auditoría General de la Nación pueda auditar la administración de la compañía que pasa a manos del Estado. Sé que esto puede generar alguna discusión, por eso me parece que debiéramos conversar un poco más, ya que vamos a quedar en el Colegio en Comisión.

Sr. Brusca.- Pero usted lo está haciendo en actas esto que acaba de decir.

Sr. Lamberto.- Me parece que acá hay dos hechos que son totalmente distintos: una decisión estratégica importante y la instrumentación de esa decisión. Lo que la declaración está avalando es la decisión estratégica. La instrumentación no nos corresponde a nosotros, es un tema que está en debate en el Parlamento y el Parlamento va a tomar la decisión si quiere que la Auditoría audite o no, e incluso escapa a nosotros la decisión. Si el Parlamento decide que la Auditoría audite, tendremos que hacernos cargo, y si el Parlamento decide lo contrario, lo mismo, nosotros no legislamos.

Me parece que acá estamos tomando una decisión institucional como argentinos respecto de un tema trascendente. Además de tener un amplio consenso parlamentario, hay encuestas que están dando más del 65 por ciento de apoyo popular. Es decir que ante un hecho de esta naturaleza me parece que es bueno que el Colegio se expida en lo máximo que puede hacer, que es decir si nos parece bien o nos parece mal. Lo demás, me parece que no cabe.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: como lo ha dicho el doctor Lamberto, la ley va a tener un amplio respaldo hoy en el Parlamento. De hecho, la Unión Cívica Radical se ha pronunciado a favor del proyecto en general. Sabemos que hay un debate y una discusión sobre las formas y sobre otras cuestiones de instrumentación, que en este momento se está produciendo en el Senado de la Nación y que se va a dar en la Cámara de Diputados.

Por eso digo que me parece que la declaración podría tener algún tipo de precisiones que necesitarían un análisis un poco más fino, sin perjuicio de que estamos de acuerdo con el concepto general planteado por el doctor Lamberto. Lo que pasa es que acabamos de escucharla y me gustaría leerla con un poquito más de atención, que excede este minuto.

Sr. Lamberto.- Es bueno que se tome un tiempo, porque es tan larga la redacción, que sería bueno que lo pudiera...

Sr. Nieva.- Usted sabe que a veces una palabra en este tipo de declaraciones es...

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: sin dudas yo celebro la decisión de recuperar una empresa, como en el caso de YPF, para el Estado. Pero los alcances que se está dando a la expropiación y demás no comprenden, a mi criterio, toda la empresa; creo que hay un porcentaje importante de acciones, sobre todo las que están en manos de un grupo privado, que no aparecen siendo objeto de la expropiación. Yo tengo mis reservas en relación con hasta dónde llega esta actitud. Sin embargo, como se ha dicho, vengo de un partido que ha decidido orgánicamente apoyar el proyecto de ley como una decisión estratégica, pero las reservas que yo tengo son importantes, vinculadas con el alcance que tiene y, sobre todo, el futuro de la empresa.

Como legislador tuve que votar también la creación de Enarsa, que aparecía como la sustitución de YPF y recuperar el patrimonio; sin embargo, esto no está ocurriendo.

Por eso, yo tengo ciertas reservas, y me gustaría también algunas otras precisiones antes de aprobarlo.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Yo estoy totalmente de acuerdo con la declaración.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo quisiera decir dos cosas sobre este tema.

Creo que es pertinente que nosotros reflexionemos sobre un hecho de la trascendencia que implica esta decisión, que todos consentimos, con respecto a la aprobación por parte del Parlamento de la recuperación del autoabastecimiento en materia de hidrocarburos, y probablemente los fundamentos de una decisión van a ser distintos, pero sin duda similares, en torno de subrayar la importancia estratégica que tiene para nuestro país esta decisión. Por eso es que hay tanto consenso en acompañarla.

Sin duda, para personas que vienen del radicalismo es una situación cómoda, y probablemente con la coherencia histórica, que la marca desde el hecho de las primeras medidas sobre el sector energético y en particular la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ya desde la época de Yrigoyen, política que también se implementó de alguna manera por Alvear. El principio del control por parte del Estado de los recursos naturales estratégicos es una posición histórica del radicalismo, que se expresó también cuando se decidió la anulación de los contratos petrolíferos que Frondizi había firmado por decreto.

Creo que la posición fue también muy coherente y muy firme cuando se produjo el debate sobre la privatización de YPF, que después culminó con la venta de la acción de oro.

El radicalismo siempre ha defendido este principio. Por lo tanto, que hoy haya una disposición por parte del mismo partido que en algún momento la privatizó, de que volvamos a recuperar básicamente ese control de los recursos estratégicos naturales, no nos puede encontrar en la vereda de enfrente. Tenemos que estar sin duda apoyándola, y eso creo que ya se ha dicho.

Sobre las modalidades y otras cuestiones que algunos colegas tienen reserva, probablemente no las explicitaría en este caso. Me interesaría solamente introducir una reflexión específica en cuanto a nuestro rol de auditores.

Creo que la intervención de la AGN en las decisiones de esta naturaleza que se han llevado a cabo en el pasado ha sido realmente muy positiva. En el caso de Aerolíneas Argentinas -ya lo hemos dicho en algunas oportunidades, pero no perdemos nada en repetirlo-, cuando la empresa se presentó en el Congreso señaló que tenía un patrimonio neto positivo de 50 millones, y quince días después, cuando supo que la Auditoría General de la Nación habría de intervenir auditando, señaló que ya tenía un patrimonio neto negativo de 100 millones. Pero cuando nosotros



Auditoría General de la Nación

concluimos nuestra labor de auditoría, después de una fuerte puja con la empresa que históricamente había auditado los estados contables, determinamos un patrimonio neto negativo de 2.800 millones.

A mí me parece que este es un ejemplo muy claro, no solamente para ilustrar acá, sino también para poder evaluar la contribución que ha hecho la Auditoría General de la Nación en materia de preservación o defensa del patrimonio nacional, y sobre todo en aquellas cuestiones estratégicas como son las de esta naturaleza.

Con respecto al proyecto de ley, lo que me preocupó –y eso es algo que yo les llamo la atención a ustedes- es que el artículo 15 excluye expresamente la aplicación de las normas vinculadas a las empresas del Estado, tanto a nivel nacional como provincial. Esto crea una derogación del artículo 8° de la Ley de Administración Financiera, que prevé que el sector público está integrado por aquellas empresas del Estado o en las que el Estado tenga una mayoría accionaria, o bien poder de decisión dentro de la dirección de la empresa. O sea, por una situación o por otra, en esos supuestos forman parte del sector público nacional y están dentro de nuestra competencia.

El artículo 15, en su segunda parte, lo excluye directamente, y esta exclusión es llamativa y va a dar lugar a una enorme discusión –estoy seguro- en la Cámara de Diputados, porque en vez de contener una cláusula incluyente, como ha pasado con Enarsa, con Aerolíneas y en otros casos, contiene una cláusula limitatoria y que pretende ser excluyente.

En todo caso, sería mucho más claro si nosotros, como auditores, teniendo en cuenta esta experiencia, pudiésemos señalar con toda claridad la inclusión, en reemplazo de la segunda parte del artículo 15, de la misma cláusula que el Congreso incluyó como artículo 8°, dentro de la ley de expropiación de Aerolíneas. De esa manera nosotros tendríamos una continuidad histórica en nuestra labor de auditoría y nos permitiría varias cosas: seguramente auditar cuestiones que no están siendo auditadas y respecto de las que nosotros hemos hecho señalamientos muy importantes en nuestros informes de auditoría cuando hemos auditado la Secretaría de Energía. Por ejemplo, una de las observaciones más serias que hemos formulado es el hecho de que el Estado no dispone de elementos apropiados para verificar las declaraciones juradas de las empresas sobre las reservas, y esta es una información muy grande que hemos hecho.

También hemos hecho señalamientos sobre las políticas que de alguna manera desincentivaban cuestiones de inversión, como era la no aplicación del canon petrolero para la exploración, de conformidad con lo que eran los criterios y se



Auditoría General de la Nación

mantenía una situación en que el crudo costaba 10 cuando el barril ya estaba en casi 100 dólares.

Hay muchas observaciones que son de suma utilidad, pero está claro que la empresa se va a enfrentar a la necesidad de una auditoría beneficiosa para el Estado, porque el fundamento por el cual se realiza la expropiación es porque Repsol en los últimos años no ha realizado las inversiones que surgen de su compromiso como tal dentro del propio contrato de concesión, que es el fundamento central. Estoy seguro que cuando se haga la evaluación patrimonial, como en el caso de Aerolíneas Argentinas, que la hizo el Tribunal de Tasaciones, si nosotros pudiéramos intervenir inmediatamente después con respecto a cuestiones vinculadas a reservas, aparte de las que son de orden estrictamente contables, y la posibilidad de que existan pasivos ocultos y otras cuestiones, creo que se abre un ámbito en el que podemos desarrollar una labor de auditoría que está justificada, probada, que históricamente tiene un acervo comprobable, inclusive publicitado.

Al mismo tiempo entiendo que si nosotros nos pronunciamos a favor, como yo estoy de acuerdo -y quiero decirle al doctor Lamberto que coincido que es importante que hagamos un señalamiento en general, se trata de una medida estratégica de recuperación por parte del Estado, en el control que es lo que de alguna manera aparece como la presentación pública de esto-, sería muy importante en consecuencia que nosotros pudiéramos cumplir el mismo rol que en el caso de la expropiación de las acciones de Aerolíneas Argentinas. Si no lo dijéramos, tampoco se va a poder entender, cuando en realidad sabemos que en el debate público está si intervenimos o no. Creo que sería abdicar de una facultad que nos es conferida actualmente por la ley y que en este caso se pretendería excluirnos, cuando el sistema normativo actual lo prevé y también la Constitución.

En todo caso, creo que este es un tema crucial, porque hace a nosotros, a nuestra labor de auditoría y creo que completaríamos nosotros muy claramente el proyecto de declaración. Es simplemente una enmienda que incluya que la Auditoría pueda realizar las actividades que están previstas en el artículo 8° de la ley.

Sr. Lamberto.- Yo quiero aclarar que si usted me preguntara si personalmente creo que nosotros debemos auditar o no, yo creo que sí. Pero no es una decisión nuestra. Yo no estoy pidiéndole trabajo al Congreso con esta declaración. Me parece que es achicar el valor simbólico de un beneplácito respecto de una decisión de Estado. Por eso es tan corta y tiene tan pocas cosas; podríamos haber hecho algo más largo, pero cada cosa que podíamos agregar era motivo de una discusión.

Seguramente en el debate parlamentario va a haber miles de peros, y es justo que los haya. El hecho objetivo es que si el Estado Nacional no tomaba esta



Auditoría General de la Nación

decisión, en pocos meses más Repsol iba a ser peor que Aerolíneas Argentinas. Se conoce por ejemplo los pozos que no explotaba, pero lo que no se conoce es cómo ha sido el endeudamiento artificial de la empresa en los últimos meses. Acá ha habido una estrategia de llevarse todo aumentando el pasivo. Es lo que han hecho en Aerolíneas Argentinas. Los españoles se rasgan las vestiduras, pero no son menos rapaces que Carlos V, tienen la misma concepción: “saquemos de las colonias todo lo que podamos”.

Esta es la decisión estratégica. Después, si la decisión es que la empresa sea parte privada, parte pública, si se expropia a todos los otros socios, si queda como sociedad del Estado, creo que eso nos excede. Es una decisión del Parlamento, que hoy está discutiendo. La mera declaración es que estamos de acuerdo con la decisión que se ha tomado. Lo otro me parece que es achicar el debate y meternos en la interna del partido o del Parlamento.

Seguramente va a haber hoy legisladores que planteen que intervenga la Auditoría. He visto afiches que plantean la nacionalización del 100 por ciento de la empresa. Pero son cosas que nos exceden. Más allá de los gustos personales y de la situación concreta, me parece que es una decisión que tiene amplio consenso popular, que tiene que ver con una decisión que es de preservación frente a un acto de latrocinio que estaba ocurriendo. Más allá de la naturaleza pública o privada,

concretamente era el vaciamiento de la empresa endeudándola artificialmente y transfiriendo utilidades que no sé si son verificables en el tiempo.

En todo esto seguramente que nosotros podríamos hacer aportes, como podemos hacerlos en cuanto a los pasivos ambientales y tantas cosas. Pero me parece que excede largamente a lo que es una declaración. Esta es la propuesta, si ustedes entienden que es importante que figure la Auditoría, la haremos nosotros en forma personal, nada nos impide hacerla, pero me parece que la Casa se pierde una oportunidad de estar en la historia.

Sr. Nieva.- Yo creo que podemos aprobar, estamos todos de acuerdo con que sería bueno hacer una expresión de beneplácito por algo en lo que estamos todos de acuerdo. Estamos todos de acuerdo que es bueno para el país recuperar una empresa como YPF. Todos sabemos de política y sabemos que como se dice algo también tiene que ver con todos estos detalles que no son menos importantes.

Una de las cuestiones centrales que se discute hoy es el tema del control de esta futura empresa. Entonces, no es una cuestión menor decir o no decir algo, y me parece que por ahí eso merece un análisis más fino por nuestra parte.



Auditoría General de la Nación

Entonces, propongo como moción de orden que aprobemos en general una declaración, dejando para luego, cuando estemos reunidos en comisión, la redacción final de una propuesta en la que espero que estemos de acuerdo. Y si no estamos de acuerdo, la firmarán solamente los auditores que la han presentado. Es una moción de orden.

Sr. Brusca.- No hay mociones de orden acá. Es el reglamento del Parlamento.

Sr. Nieva.- Es un resabio de mi actuación parlamentaria.

Sr. Brusca.- Pido la palabra, brevemente. Como dijeron Lamberto y Fernández, este es un apoyo a una decisión soberana. La forma, la oportunidad, el mérito, es competencia del Congreso, porque el Poder Ejecutivo lo puso a su consideración. Exceder un punto o una coma de esto significa meternos en el campo del Congreso. El debate se da hoy en el Senado y significa tomar partido por una u otra de las posiciones que se van a debatir allí. Nosotros hasta acá llegamos. Nos expedimos si estamos todos contestes en respaldar esta decisión soberana, tal cual la manifestamos, y no vamos a entrar en particularidades que son del Congreso de la Nación.

Sr. Presidente (Despouy).- Particularmente pienso que si hay una declaración tiene que figurar la vocación de la AGN de auditar. No hacerlo implica realmente abdicar. A mí cuando me convocaron al Congreso y los parlamentarios me preguntaron qué

pensaba en el caso de Aerolíneas Argentinas, les dije que era correcto y que era conveniente que la Auditoría auditara Aerolíneas Argentinas. Se tomó una decisión y yo tomé posición pública sobre este tema. También a quienes me han consultado les he expresado que en el caso de YPF tendríamos que imitar las experiencias positivas de años anteriores.

Por lo tanto, no quiero aparecer en una declaración en donde yo desdigo lo que de alguna manera he aconsejado. Las personas que me han consultado, que han consultado a los auditores, en general han reivindicado la experiencia anterior y han planteado la importancia que tendría que esto figurara realmente en el texto de la ley. Todas las explicaciones que di precedentemente forman parte de un pensamiento que he expresado en forma pública.

Además, creo que es legítimo que nosotros, como auditores, de la misma manera que expresamos nuestro beneplácito por una decisión estratégica, queramos también que en esa decisión se nos incluya, porque históricamente, por la Constitución y por la ley, nos corresponde. Entonces, ¿cómo vamos a no mencionar esto cuando hay una cláusula de la ley que se está aprobando, que establece esa



Auditoría General de la Nación

recuperación del control pero nos excluye expresamente? Ahí tenemos una situación en la que cualquiera de nosotros puede explicar con toda claridad por qué cree conveniente la inclusión. Porque, además, no estamos hablando de una cuestión abstracta; estamos hablando de nuestra función, de nuestra función constitucional, de nuestra función legal, de la Ley de Administración Financiera, que nos incluye. Entonces, al revés, habría que plantear cuáles son los fundamentos por los cuales en este caso nosotros no formamos parte.

En ese contexto, pienso que si hay una declaración, ella debe abarcar la inclusión de este punto, que fue lo primero que dije cuando me mostraron esta posibilidad de declaración. Yo dije que sí, pero que si nosotros como auditores vamos a hablar, hablemos de aquellas cuestiones que son específicamente de nuestra competencia, vale decir, de la importancia que tiene nuestra inclusión.

Y también vamos a saludar el gesto, que políticamente nosotros no tenemos ninguna dificultad en hacerlo, sobre todo porque es nuestra conducta histórica. Además, la hemos defendido aun en situaciones donde ha habido medidas de gobierno que la han contrariado. De tal manera que ese regreso a lo que es nuestra posición histórica no nos crea ninguna dificultad, y por el contrario, nos parece muy plausible. Quizás llegó tarde, podría haber llegado antes, pero en todo caso lo que quiero decirles es que pronunciarnos sobre un aspecto implica necesariamente pronunciarnos sobre aquellas cuestiones que nos conciernen directamente como auditores.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: hace quince días o un mes, a propuesta nuestra nosotros dijimos de auditar cuatro empresas donde tenga participación el Estado, que quedó en el tema de planificación. Así que no sé para qué nos mandamos estos discursos, si vamos a auditar igual. Si estamos aprobando esto -que lo aprobamos- y tenemos que elegir cuatro empresas donde el Estado es socio, y fue a pedido nuestro, no sé para qué todo esto. La Auditoría ya se ha definido al respecto. Yo escucho, y lo que estoy escuchando son discursos políticos, que tendrían que ir al Congreso. Tendrían que ser senadores o diputados y los escucharían. Yo ya tengo mi posición tomada, porque la he votado acá, para elegir cuatro empresas. Usted también lo votó y lo aprobamos. Así que no sé, yo no voy a mandarme un discurso político; yo actúo con los hechos.

Sr. Brusca.- No hay acuerdo, no hay acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- Doctor Fernández, para esclarecer...



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- No, no, yo ya dije y yo ya sé lo que voté, y lo votó usted también. Si estamos diciendo elegir cuatro empresas donde el Estado tiene acciones, no sé qué es lo que hay que decir con esto. ¿Les voy a decir a los senadores lo que tienen que votar, o a los diputados? No, no me corresponde. Yo, de mi trabajo, ya hice lo que tenía que hacer, de decir lo de las cuatro empresas. Todavía no fueron elegidas.

Sr. Presidente (Despouy).- Hay una cosa que es objetiva. El artículo 15 de la ley nos excluye expresamente. La Ley de Administración Financiera nos incluye; la Constitución nos incluye, pero la ley dice claramente que no se aplican las normas vinculadas a las empresas del Estado.

Sr. Brusca.- No hay “ley”; es “proyecto de ley”.

Sr. Presidente (Despouy).- Esa es la cláusula que a nosotros nos excluye.

Sr. Brusca.- Es un proyecto de ley, y ustedes están argumentando sobre un proyecto de ley. Están condicionando. Yo no quiero condicionar. Yo saludo el hecho soberano y punto. Si no hay acuerdo, no hay acuerdo; somos diferentes, gracias a Dios.

Sr. Nieva.- Si no se acepta, no se acepta, pero mi moción es que resolvamos en general hacer una resolución...

Sr. Brusca.- No, no; no aprobamos nada, ni en general ni en particular. ¿No quieren? Bueno, listo.

Sr. Nieva.- Lo que pasa es que si nos traen un texto...

Sr. Brusca.- Pero si les dan vuelta a las cosas; les decimos cómo son las cosas y les dan la vuelta. Más vueltas que la oreja.

Sr. Nieva.- Ustedes harían lo mismo, si estuvieran...

Sr. Brusca.- No, no.

Sr. Presidente (Despouy).- No es que damos la vuelta.

Sr. Brusca.- Sí.

Sr. Presidente (Despouy).- Acá nos expresamos en términos jurídicos...



Auditoría General de la Nación

Sr. Brusca.- ¡Qué jurídicos!

Sr. Presidente (Despouy).- Es una exclusión del artículo 15, léalo.

Sr. Brusca.- Pero si el proyecto de ley lo debate el Congreso, no usted. Si no están de acuerdo con lo que propusimos ahora, se la guardan y vamos al Congreso, y nosotros votamos lo que queremos y ya está.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo no descalifico la discusión.

Sr. Brusca.- No la descalifico. Digo que les dan más vueltas que la oreja, y ya está. No estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Despouy).- No es una vuelta de la oreja.

Sr. Brusca.- ¡Disentimos, somos diferentes, ya está!

Sr. Nieva.- Bueno, listo.

Sr. Brusca.- No se aprueba.

Punto 28º.- Proyecto de Disposición aprobando llamado a concurso cerrado para 59 cargos de planta permanente.

Sr. Fernández.- Perdón, pero sobre tablas los auditores tienen que dar el listado, que ya habíamos aprobado, para nombrar a las 84 personas, más la gente discapacitada.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo propondría que en la reunión de Comisión de Supervisión...

Sr. Fernández.- Esto se aprobó en la sesión anterior. Porque acá se traen las cosas que quieren y no las que también se firmaron.

Sr. Presidente (Despouy).- Doctor Fernández: lo que nosotros pensamos es lo siguiente. El proyecto de resolución sobre el pase a planta lo queremos discutir en el



Auditoría General de la Nación

Colegio como Comisión de Supervisión. En la reunión anterior no se ha aprobado eso, por lo menos no figura en ningún lado.

Sr. Fernández.- Sí, acá sí se aprobó.

Sr. Presidente (Despouy).- No tenemos ninguna dificultad. Entonces, queremos...

Sr. Fernández.- Para mí, la palabra es la palabra. Esto es así.

Sr. Presidente (Despouy).- La palabra es la palabra, y yo quiero decirle que quiero que discutamos ese tema en comisión. No tengo ninguna dificultad en aceptar los pases a planta, pero quiero que nosotros, en la reunión como Comisión de Supervisión, analicemos este tema. Es lo que yo pido.

Sra. Secretaria (Flores).- Necesito la conclusión de este tema...

Sr. Fernández.- Perdón. Yo lo que firmé anteriormente, de la Comisión Administradora, no firmo nada; voy a retirar mi firma de todos los proyectos. Si ustedes dicen una cosa y después no hablan...

Sr. Nieva.- Señor Presidente: yo estoy de acuerdo, y además, decidimos hacerlo rápido por un tema presupuestario. Yo estoy de acuerdo con que tomemos ahora la decisión de hacerlo; creo que usted no está de acuerdo, porque sé que además tiene algunas ideas que conversar con el resto de los auditores. Yo tengo en claro qué es lo que tenemos que hacer, lo hablaremos después, pero mi propuesta –e incluso firmé un proyecto de disposición en ese sentido- es que aprobemos el pase a planta de esas 84 personas en este acto, y que luego, a partir de lo que se pueda resolver en la conversación que tendremos, con la idea que usted plantea, cada auditor haga la propuesta, como lo hemos hecho en anteriores oportunidades. Esta es mi idea sobre el tema. Si usted no quiere tratarlo en este momento, lo hablaremos

luego. Pero a mí me parece que el procedimiento, para acelerar la cuestión, podría ser ese, es decir, tomar la resolución y luego conversar la metodología.

Para mí, la metodología es que cada uno de los auditores haga la propuesta, teniendo en consideración algunos de los ítems o temas que usted plantea.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien. Yo no tengo ninguna dificultad respecto de la decisión de que pasemos a planta el número de personas que presupuestariamente estamos en condiciones de hacerlo. No tengo ninguna dificultad y lo he expresado.



Auditoría General de la Nación

Lo que me interesa mucho es reflexionar con los auditores acerca de la forma en que vamos a llevar a cabo eso.

Sr. Brusca.- Una cosa no quita la otra.

Sr. Presidente (Despouy).- Porque hay una propuesta que viene desde hace tiempo, de Administración, vinculada con la necesidad de cumplir con la legislación en materia del cupo de personas con discapacidad. Esta es una propuesta del doctor Fernández, que viene siendo realizada desde hace tiempo.

Creo que también nosotros tenemos que pensar seriamente en el tema de la estructura. Estamos analizando la posibilidad de algunos cambios estructurales, en los cuales tenemos que inscribir esta reflexión.

Hay una reflexión histórica también sobre la importancia que tiene incorporar determinado perfil de profesionales, como son ingenieros, arquitectos, etcétera. Creo que esas cosas deben integrar nuestra reflexión sobre un derecho que hemos adquirido al aprobárenos el presupuesto y que en este caso estamos ejerciendo, pidiendo que las 84 personas sean pasadas a planta. Simplemente lo que deseo es que tengamos una discusión en Comisión de Supervisión sobre las modalidades en que vamos a implementar concretamente esa medida. Es lo único que he pedido y quiero que lo hagamos en el día de hoy, en la reunión que vamos a tener con posterioridad.

Sr. Fernández.- Mi propuesta, como siempre hablé con los gremios, es por la antigüedad de la gente que uno tiene contratada, y voy a seguir con el mismo criterio de siempre. Si quieren cambiar las reglas de juego, la cambia cada uno.

Sr. Presidente (Despouy).- Doctor Fernández, usted ha hecho una propuesta que yo quiero recoger, estoy de acuerdo, pero nosotros tenemos que cumplir con la ley. Por lo tanto, en la distribución de esos cargos a los cuales tenemos derecho por razón presupuestaria, tenemos que incorporar en forma prioritaria a las personas con discapacidad.

Sr. Fernández.- Eso es otra cosa. El único que cumplió con la ley hasta ahora fui yo. Hay gente que dice que nombra a discapacitados, que en realidad no son discapacitados. No hay que insultar al discapacitado.

Sr. Presidente (Despouy).- No, no, nosotros tenemos una legislación y tenemos una decisión en la Comisión Administradora, que consiste en cómo vamos a llevar a



Auditoría General de la Nación

cabo esta incorporación. Inclusive, si queremos cumplir con la ley, tenemos que tomar una serie de medidas, que hacen a un registro en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Trabajo, etcétera. Yo no tengo ninguna dificultad en hacerlo. Lo único que pido es que nosotros aprobemos una disposición por la cual las 84 personas que tenemos derecho a hacerlo presupuestariamente, pasen a planta, pero lo único que pido es que en la reunión del Colegio como Comisión de Supervisión determinemos con mucha precisión la modalidad en que lo vamos a llevar a cabo. Esta es, en definitiva, mi propuesta: aprobar la resolución que establece el pase a planta de 84 personas y que luego, en Comisión de Supervisión...

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- En este caso son 85, porque son 84 más uno que es una baja del doctor Fernández.

Sr. Nieva.- Se aprueba la disposición, y después conversamos.

Sra. Secretaria (Flores).- Perdón, no fue incorporada hoy.

Sr. Fernández.- ¿Sabe las cosas que no fueron incorporadas y las incorporamos?

Sr. Presidente (Despouy).- ¿El proyecto de declaración lo retiró usted?

Sr. Lamberto.- No, yo no retiré nada.

Sr. Brusca.- No hubo acuerdo.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces en el **punto 27** no hubo decisión.

Sr. Presidente (Despouy).- No se tomó decisión porque no hubo acuerdo.

Sra. Secretaria (Flores).- Y como **punto 28**, el proyecto de disposición de pase a planta de 85 agentes.

Sr. Fernández.- Y nueve discapacitados. Son dos disposiciones.

Sr. Presidente (Despouy).- Hagamos lo siguiente: proyecto de disposición aprobando el pase a planta de 85 personas, de acuerdo a la autorización presupuestaria, y en segundo lugar hay que aclarar que en esa incorporación se



Auditoría General de la Nación

tendrá en cuenta con carácter prioritario la incorporación de nueve personas con discapacidad para dar cumplimiento a la ley.

Sr. Brusca.- ¿Los nueve están dentro de los 85?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- No.

Sr. Fernández.- Es otra resolución nada más que para los discapacitados.

Sr. Pernasetti.- No van a planta los discapacitados.

Sr. Fernández.- ¿Cómo no van a planta?

Sr. Pernasetti.- Algunos sí.

Sr. Fernández.- Todos.

Sr. Presidente (Despouy).- Hagamos lo siguiente: aprobamos esto, incluimos entre los 85 con carácter prioritario a los 9, y aprobamos una resolución por la que extendemos a nueve.

Sr. Fernández.- Hay una resolución ya firmada que trató la comisión, que eran 85 y 9. Ya está firmada por la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo no la tengo. ¿No podemos aprobar los 9 discapacitados entre los 85 y en la próxima reunión aprobamos la incorporación de nueve más?

Sr. Fernández.- Pero lo podemos hacer en este mismo momento.

Sr. Presidente (Despouy).- Busquémoslo entonces antes de que termine la reunión.

Sr. Fernández.- ¿Dónde está Pérez de Célis?

Sr. Presidente (Despouy).- Que traiga una resolución para las nueve personas discapacitadas.

Sr. Fernández.- Entonces se aprueba esto, los 85 cargos.

Sra. Secretaria (Flores).- Si les parece bien: proyecto de disposición de pase a planta permanente de conformidad con la autorización presupuestaria.



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Exactamente.

Sra. Secretaria (Flores).- Se aprueba entonces el punto 28, que sería un proyecto

de disposición de pase a planta permanente, de conformidad con la autorización presupuestaria.

Paso a leer cómo quedó toda esta hoja: **Punto 26**, el doctor Pernasetti propone al doctor Gerardo Prativiera como gerente de Planificación, y como jefa de la División Contabilidad a la contadora Cristina Cabezas, y agradece al doctor Pazos, que pasará a desempeñarse en su gabinete. El Colegio lo aprueba.

Sr. Brusca.- Se agradece al doctor Pazos su gestión.

Sra. Secretaria (Flores).- Lo vamos a poner entrelíneas.

“Luego tenemos, como **punto 27**, el doctor Lamberto presenta una declaración sobre expropiación de acciones de YPF. El Presidente propone una enmienda incorporando lo establecido en el artículo 8° de la ley 24.156 en relación con la atribución de la AGN para auditar. No se tomó decisión por no existir acuerdo.

Punto 28, proyecto de disposición de pase a planta permanente de conformidad con la autorización presupuestaria. Se aprueba.”

Sr. Presidente (Despouy).- Como aclaración, cuando me refiero al artículo 8° es de la Ley de Administración Financiera. Artículo 15 de la ley de expropiación de las acciones de YPF. Eso para que quede en actas.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces pongo Ley de Administración Financiera.

Sr. Fernández.- Igualmente va a estar todo en la versión taquigráfica; si no, yo también quiero poner lo que ya dije antes. Está en actas.

Sr. Brusca.- La historia nos juzgará.

Sr. Presidente (Despouy).- Supongo que nos van a traer ese proyecto. Para que conste en actas, tomamos una resolución en virtud de la cual se establece el pase a planta de 85 personas, de acuerdo a lo que está autorizado en la autorización presupuestaria, además de las nueve personas que pasan a planta, que entrarían a



Auditoría General de la Nación

la planta en cumplimiento de la ley que prevé la obligación de las entidades públicas con respecto a las personas con discapacidad. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Nieva.- Estamos de acuerdo.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias. Damos por concluida la reunión de hoy. Vamos a continuar la reunión del Colegio como Comisión de Supervisión.

-Es la hora 15 y 31.